



MUNICIPALIDAD DE
JEREZ
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

MUNICIPALIDAD DE JEREZ
JUTIAPA, GUATEMALA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE JEREZ DEL
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA. -----**

HACE CONSTAR

En consideración al artículo 9 del Decreto No. 13-2023 del Congreso de la Republica que se adiciona al artículo 17 al decreto del Congreso de la Republica. Reformas a los decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; en su **literal "b"** que se refiere a: Programación y reprogramación de jornales; respecto a dicho inciso: **La municipalidad de Jerez, actualmente no cuenta con ningún contrato celebrado bajo el renglón 031 para los trabajadores.** -----

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE
A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.** -----

Lic. José Mangón Gaitán Guzmán
Secretario Municipal